

Nº Libro de Resoluciones:

RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 240/18

Fecha: 09-04-2018

Sig: SJP/ecs

Nº Expediente: SC/2018

Asunto: Nombramiento de instructor de la Convocatoria de Subvenciones para la Promoción de la Inclusión Social a Entidades sin Ánimo de Lucro para el ejercicio 2018.

En uso de la competencia delegada mediante acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular, en su sesión ordinaria, celebrada el 5 de marzo de 2018, por el que aprueba la "Convocatoria de Subvenciones para la Promoción de la Inclusión Social a Entidades sin Ánimo de Lucro para el ejercicio 2018".

Considerando la Base 6.1 de la mencionada Convocatoria de Subvenciones, en la que se designa como órgano competente para la instrucción del procedimiento de concesión al Jefe/a del Servicio de Política Social de la Consejería de Gobierno de Política Social y Accesibilidad o funcionario/a en quien éste delegue.

Considerando la propuesta de la Jefa del Servicio de Política Social de fecha 9 de abril de 2018, de delegación de las funciones relativas a la instrucción del procedimiento de concesión, a medio de la presente,

RESUELVO

PRIMERO: Autorizar la delegación de las funciones de la Jefa del Servicio de Política Social relativas a la instrucción del procedimiento de concesión de subvenciones en el marco de la "Convocatoria de Subvenciones para la Promoción de la Inclusión Social a Entidades sin Ánimo de Lucro para el ejercicio 2018", en las Técnicas de Administración General del Servicio de Política Social, Doña Eva Curbelo Suárez y como sustituta, en Doña Alicia Miranda Gil.

SEGUNDO: Dar traslado de la presente Resolución a las interesadas y ordenar su publicación en el tablón de anuncios del Cabildo de Gran Canaria, así como en la sede electrónica www.grancanaria.com.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria en la fecha arriba indicada, de todo lo cual como Titular Accidental del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, doy fe.

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. LA CONSEJERA DE GOBIERNO
DE POLÍTICA SOCIAL Y ACCESIBILIDAD**

(Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, del 5 de marzo de 2018)

**POR EL ÓRGANO DE APOYO AL CONSEJO
DE GOBIERNO INSULAR**

Fdo.: Elena Máñez Rodríguez

Fdo.: El Jefe de Sección delegado según
Decreto nº5, de 27/1/17